



Resolución Jefatural

N° 1931-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 28 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1566-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICONCI de la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, el Informe N° 5729-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC-SUS de la Subdirección de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Gestión de Becas, el Informe N° 2643-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, el Informe N° 2506-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, y demás recaudos del Expediente N° 87001-2024 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, de acuerdo al artículo 5, literal r) del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, “(...) los costos académicos, no académicos y costos administrativos de las becas (...) son determinados anualmente por la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC o la que haga sus veces, y su pago se realiza conforme al procedimiento establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios que aprueba la Dirección Ejecutiva del Programa”;

Que, el artículo 7 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero, aprobadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, dispone que los costos académicos “son los costos

directamente vinculados con la provisión del servicio educativo y abarca los siguientes conceptos: preparación para la postulación a las IES u OC, inscripción y postulación a la IES u OC, matrícula, pensión de estudios, idioma extranjero, nivelación académica, acompañamiento académico, socioemocional y de bienestar, costos por emisión de carnés universitarios de IES u OC, gastos obligatorios para la obtención del grado, y/o título o su equivalente”;

Que, el artículo 36 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero señala que *“los costos de las subvenciones se determinan mediante resolución jefatural de la OAF en función a lo solicitado por la OCONCI, con la opinión favorable de la OBE respecto de los conceptos a financiar, según cada modalidad de beca”;*

Que, mediante el Informe N° 1566-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICONCI la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional informa la necesidad de fijar los costos académicos por conceptos de matrícula y pensión de estudio, a favor de veintitrés (23) becarios de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2021, 2022, 2023 y 2024 que cursan estudios en Canadá, Países Bajos, Francia y Reino Unido;

Que, mediante el Informe N° 5729-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC-SUS la Subdirección de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Gestión de Becas concluye que los beneficios por costos académicos (matrícula y pensión de estudios) han sido contemplados en las bases de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2021, 2022, 2023 y 2024, que cursan estudios en Canadá, Países Bajos, Francia y Reino Unido, por lo que, se otorga la viabilidad para el reconocimiento de los conceptos detallados en el Informe N° 1566-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICONCI;

Que, mediante el Informe N° 2643-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, luego de revisar la solicitud presentada por la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional la información remitida por la IES y teniendo en cuenta la viabilidad de la Dirección de Gestión de Becas respecto de los conceptos que corresponden financiar; considera viable determinar los costos académicos (matrícula y pensión de estudios), a favor de veintitrés (23) becarios de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2021, 2022, 2023 y 2024 que cursan estudios en Canadá, Países Bajos, Francia y Reino Unido, conforme al cuadro adjunto;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la LPAG, establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante el Informe N° 2506-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, se considera viable la determinación de costos académicos;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar los costos académicos (matrícula y pensión de estudios), a favor de veintitrés (23) becarios de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2021, 2022, 2023 y 2024 que cursan estudios en Canadá, Países Bajos, Francia y Reino Unido, conforme a los detalles señalados en el anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los órganos involucrados y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Anexo¹

Costos académicos Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2021, 2022, 2023 y 2024

N°	PAÍS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE ESTUDIO	CONCEPTO	PERIODO	COSTO	MONEDA
1	CANADÁ	HUAYANCA ESCOBAR, DIEGO FERNANDO	72762441	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	MASTER OF ENGINEERING IN MINING ENGINEERING	MATRÍCULA Y PENSIÓN	ANUAL 2024-2025 (CUOTA 1)	8,369.77	DÓLARES CANADIENSES
2	CANADÁ	ROMAN GALLARDO ALESSANDRA	74224864	UNIVERSITY OF TORONTO	MÁSTER EN PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y EDUCACION	MATRÍCULA Y PENSIÓN	FALL 2024 SEMESTRE 2024-II	23,111.77	DÓLARES CANADIENSES
3	PAÍSES BAJOS	ALVARADO HUAMAN LEONEL EDUARDO	48498782	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	DOCTORADO EN ECOLOGIA DE LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE RECURSOS	MATRÍCULA Y PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	17,000.00	EURO
4	PAÍSES BAJOS	CARBONEL RAMOS, DALIA ELISA	42173492	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	DOCTORADO: ENVIRONMENTAL TECHNOLOGY GROUP ETE	MATRÍCULA	ANUAL 2024-2025	15,000.00	EURO
5	FRANCIA	HUAMAN NAVARRO, YIZET EUFEMIA	46868821	SORBONNE UNIVERSITY	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	CONTRIBUCIÓN A LA VIDA ESTUDIANTIL Y DEL CAMPUS CVEC*	ANUAL 2024-2025	103.00	EURO
6	REINO UNIDO	MARTINEZ MOLINA, ANA LUCIA	44673994	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SPANISH	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	8,586.00	LIBRAS ESTERLINAS
7	REINO UNIDO	ORTIZ ALVAREZ CLARA ANDREA	45433255	UNIVERSITY OF ST ANDREWS	PHD IN BIOLOGIA	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	4,596.00	LIBRAS ESTERLINAS
8	REINO UNIDO	ALEGRIA RAMIREZ, CAMILA ALDANA	71705333	UNIVERSITY OF OXFORD	MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	58,510.00	LIBRAS ESTERLINAS
9	REINO UNIDO	ROJAS VERA PINTO ROXANA ANDREA	44598074	UNIVERSITY OF READING	DOCTORADO EN PHD IN ECOLOGY AND EVOLUTIONRY BIOLOGY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	27,000.00	LIBRAS ESTERLINAS
10	REINO UNIDO	DURAN CALLE, CARLOS	47658152	UNIVERSITY OF BRISTOL	MSC DATA SCIENCE	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	34,200.00	LIBRAS ESTERLINAS
11	REINO UNIDO	PANCORBO OLIVERA, MARGGIORI ELIZABETH	70617954	UNIVERSITY OF READING	MSC ENVIRONMENT, CLIMATE CHANGE AND DEVELOPMENT	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	17,350.00	LIBRAS ESTERLINAS
12	REINO UNIDO	TORRES RUESTA, ANTHONY MOISES	73055932	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	MPhil IN POPULATION HEALTH SCIENCES	MATRÍCULA Y PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	36,334.00	LIBRAS ESTERLINAS
13	REINO UNIDO	ARRIOLA LAURA, ADDIER GIOVANNI	70651655	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	MSC IN CRIMINAL JUSTICE POLICY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	27,680.00	LIBRAS ESTERLINAS
14	REINO UNIDO	BENITES ALVARADO, ALEXANDER SEGUNDO	75955333	UNIVERSITY OF MANCHESTER	DATA SCIENCE (SOCIAL ANALYTICS)	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	32,000.00	LIBRAS ESTERLINAS
15	REINO UNIDO	CHALCO PARI, DAVID MIGUEL	44164163	IMPERIAL COLLEGE LONDON	DOCTORADO EN CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING RESEARCH PHD	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,900.00	LIBRAS ESTERLINAS

¹ Concepto, moneda y montos señalados por la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y la Dirección de Gestión de Becas. Asimismo, la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional o la que haga sus veces debe adjuntar al expediente de pago la documentación fehaciente que sustenta la conformidad de pago por los beneficios que corresponden a los becarios.

N°	PAÍS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE ESTUDIO	CONCEPTO	PERIODO	COSTO	MONEDA
16	REINO UNIDO	HUAMANI ROJAS, SMITH KEVIN	48380755	IMPERIAL COLLEGE LONDON	DOCTORADO EN CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING RESEARCH PHD	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,900.00	LIBRAS ESTERLINAS
17	REINO UNIDO	MENESES SALVATIERRA, GABRIELA YOLANDA	76972265	UNIVERSITY OF LEEDS	MSC MANAGEMENT	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	30,250.00	LIBRAS ESTERLINAS
18	REINO UNIDO	PAREDES ALARCON, CAMILA ELIZABETH	72547274	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	MÁSTER OF PUBLIC ADMINISTRATION	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	30,792.00	LIBRAS ESTERLINAS
19	REINO UNIDO	PORTUGAL DECHECO, VERONICA MELISA	47514162	UNIVERSITY OF MANCHESTER	MSC GLOBAL DEVELOPMENT (ENVIRONMENT AND CLIMATE CHANGE)	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	28,000.00	LIBRAS ESTERLINAS
20	REINO UNIDO	SERPA SANTOS, MARIA TERESA	72881148	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	MÁSTER OF LAWS	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	36,168.00	LIBRAS ESTERLINAS
21	REINO UNIDO	SMALL RIVERA, ALEJANDRO	46820255	UNIVERSITY OF MANCHESTER	MA VISUAL ANTHROPOLOGY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,000.00	LIBRAS ESTERLINAS
22	REINO UNIDO	VALDERRAMA HINOSTROZA, CARLOS LUIGIE	45977830	UNIVERSITY OF LEEDS	MSC BUSINESS ANALYTICS AND DECISION SCIENCES	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	30,250.00	LIBRAS ESTERLINAS
23	REINO UNIDO	VALLE-RIESTRA PADRO, ESTEBAN	45434776	UNIVERSITY OF MANCHESTER	DOCTORADO EN PHD DEVELOPMENT POLICY AND MANAGEMENT	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	21,000.00	LIBRAS ESTERLINAS